



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

*Remisión de resolución de percepción indebida de la renta activa de inserción*

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo arriba indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan de devolver las cantidades percibidas indebidamente, por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, disponen de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrán efectuar en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés de demora establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que se encuentre vigente en cada momento durante la duración del aplazamiento y que será exigible desde su concesión hasta la fecha de pago.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementaría, a partir del primer mes posterior al periodo del pago reglamentario, con un recargo según lo establecido en el n.º 2 del art. 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días desde la notificación de la presente resolución.



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Burgos, a 24 de julio de 2013.

El Director Provincial,  
José Antonio Bouzón Buezo

\* \* \*

RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES  
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo recargo	Importe con recargo	Periodo	Motivo
COUTO DA CONCEICAO ARMINDO	X0356935K	09201300000314	71,00	20%	85,20	26/11/2012 30/11/2012	EXCLUSION DEL PROGRAMA RENTA ACTIVA DE INSERCION POR INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD
VALENTINOVA BERKOVA TEMENUZHKA	Y0056881Q	09201300000408	99,40	20%	119,28	24/08/2012 30/08/2012	EMIGRACION O TRASLADO AL EXTRANJERO
IGLESIAS GUERECA MARGARITA	13130407Y	09201300000502	14,20	20%	17,04	30/11/2012 30/11/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA
VITRANO ROSARIO	X1737167T	09201300000315	837,80	20%	1.005,36	02/11/2012 30/12/2012	INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA O GRAN INVALIDEZ
HASAN AHMED SEDAT	X8317878C	09201300000155	312,40	20%	374,88	09/03/2012 30/03/2012	EXTINCIÓN POR SANCIÓN IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
JIMENEZ JIMENEZ ENCARNACION	45422689N	09201300000587	284,00	20%	340,80	11/12/2012 30/12/2012	BAJA POR NO COMPARCENCIA A REQUERIMIENTO DEL INEM/SEPE
VALLADARES RAMIREZ MARIA ANGELES	X8361676A	09201200001250	198,80	20%	238,56	02/05/2012 30/06/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA EN RENTA ACTIVA DE INSERCION
BORISOV RADEV RUMEN	X5727440A	09201300000770	127,80	20%	153,36	11/12/2012 19/12/2012	POR NO COMPARCENCIA A REQUERIMIENTO DEL INEM/SEPE
YBRYAM KADISH SHAFIE	X7532149V	09201300000141	99,40	20%	119,28	24/07/2012 30/07/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA
GOMEZ BOHADA MARCIAL	13100594R	09201300000251	14,20	20%	17,04	30/10/2012 30/10/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA